



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL, MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA

Año 2018

IX Legislatura

Número 41

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 29 DE MAYO DE 2018

ORDEN DEL DÍA

I. Aprobación del acta de la sesión anterior.

II. Interpelación 33, sobre razones por las que se ha aprobado un nuevo plan de vivienda 2018-2021 que incluye líneas de apoyo específicas para jóvenes y familias en riesgo de desahucio, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

III. Interpelación 32, sobre razones de la aprobación del anuncio por el que se hace pública la aprobación de la propuesta de acciones prioritarias en la red de vías pecuarias de la Región de Murcia 2016-2020, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

IV. Interpelación 31, sobre razones por las que se está utilizando la llamada “araña finlandesa” para la extracción de fangos del Mar Menor, formulada por el Grupo Parlamentario Podemos.

V. Interpelación 30, sobre razones por las que no se ha realizado ninguna de las actuaciones recogidas en la Moción 263, relativa al Plan de Gestión Integral de los Espacios Protegidos del Mar Menor, formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 11 horas y 20 minutos.

I. Aprobación del acta de la sesión anterior.

Votación del acta correspondiente a la sesión celebrada el día 22 de mayo de 2018.....971

II. Interpelación 33, sobre razones por las que se ha aprobado un nuevo plan de vivienda 2018-2021, que incluye líneas de apoyo específicas para jóvenes y familias en riesgo de desahucio.

Desarrolla la interpelación el señor [Martínez-Carrasco Guzmán](#), del G.P. Popular.....971

Le contesta el señor [Valverde Espín](#), consejero de Fomento e Infraestructuras.....972

III. Interpelación 32, sobre razones de la aprobación del anuncio por el que se hace pública la aprobación de la propuesta de acciones prioritarias en la red de vías pecuarias de la Región de Murcia 2016-2020.

Desarrolla la interpelación la señora [López Piñero](#), del G.P. Socialista.....974

Le contesta el señor [Celdrán Lorente](#), consejero de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente.....977

En el turno de réplica interviene la señora [López Piñero](#).....979

En el turno de dúplica interviene el señor [Celdrán Lorente](#).....980

IV. Interpelación 31, sobre razones por las que se está utilizando la llamada “araña finlandesa” para la extracción de fangos del Mar Menor.

Desarrolla la interpelación la señora [Giménez Casalduero](#), del G.P. Podemos.....981

Le contesta el señor [Celdrán Lorente](#), consejero de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente.....983

En el turno de réplica interviene la señora [Giménez Casalduero](#).....986

En el turno de dúplica interviene el señor [Celdrán Lorente](#).....987

V. Interpelación 30, sobre razones por las que no se ha realizado ninguna de las actuaciones recogidas en la Moción 263, relativa al Plan de Gestión Integral de los Espacios Protegidos del Mar Menor.

Desarrolla la interpelación el señor [Fernández Martínez](#), del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....989

Le contesta el señor [Celdrán Lorente](#), consejero de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente.....991

En el turno de réplica interviene el señor [Fernández Martínez](#).....993

En el turno de dúplica interviene el señor [Celdrán Lorente](#).....993

Se levanta la sesión a las 13 horas y 5 minutos.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Buenos días, señorías.

Da comienzo otra sesión de la comisión de Política Territorial, Medio Ambiente, Agricultura y Agua, que cuenta hoy con cinco puntos del orden del día, de los que el primero es [aprobación del acta de la sesión anterior](#), número 39, del 8 de mayo de 2018.

¿Se aprueba el acta? Bien, queda aprobada por unanimidad.

El segundo punto es: [interpelación sobre razones por las que se ha aprobado un nuevo Plan de Vivienda 2018-2021, que incluye líneas de apoyo específicas para jóvenes y familias en riesgo de desahucio](#), formulada por don Juan Guillamón Álvarez, del Grupo Parlamentario Popular.

Va a intervenir el señor Martínez-Carrasco, pero antes, como presidenta de la comisión, darle la bienvenida al consejero Patricio Valverde, que en alguna de las interpelaciones va a ser el interpelado.

Y sin más dilación, señor Martínez-Carrasco.

SR. MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN:

Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, señor consejero, buenos días.

El primer trimestre de este año se aprobaba por fin por el Consejo de Ministros el Plan Estatal de Vivienda 2018-2021, el cual se venía trabajando desde mucho antes y cuyo borrador conocemos exactamente un año. Ya desde el principio nacía con una clara vocación por atender la rehabilitación y la regeneración urbana frente a la obra nueva y frente a nuevos desarrollos urbanísticos, lo cual es obvio, pues se había generado años antes un gran parque de vivienda, muchas de las cuales se encontraban o se encuentran aún hoy vacías y otras incluso sin terminar.

Es cierto que esta crisis económica y financiera, que asestó un duro golpe a muchísimas familias en todo el país, provocó en muchas de ellas no poder hacer frente a los compromisos hipotecarios adquiridos por la compra de inmuebles. En un porcentaje importante, estas compras estaban destinadas a primera vivienda, y este dato es importante subrayarlo.

Conocidas las estadísticas ofrecidas por el Consejo General del Poder Judicial este 2018, hace precisamente un par de meses, vemos cómo, efectivamente, se han realizado numerosas ejecuciones hipotecarias, lanzamientos y desahucios, datos estremecedores porque detrás de muchos de ellos existen auténticos dramas personales de familias que han visto frustrado un proyecto de vida. Sin embargo, se traslada a la opinión pública por algunos colectivos terminología empleada de forma entendemos que errónea, en concreto en cuanto al término desahuciar. No es correcto su empleo en ejecuciones hipotecarias, donde lo correcto sería el empleo del término “lanzamiento”. Creo que esto es importante, pues, sin restar un ápice de trascendencia que cualquiera de estos actos tiene sobre las personas que lo sufren, es fundamental diferenciar lo que es un desahucio de un lanzamiento o de una ejecución hipotecaria, y del mismo modo hacerlo cuando hablamos de primera vivienda, de segunda residencia, vivienda vacacional o de vivienda arrendada, etcétera, porque no hacerlo así supone no ser rigurosos, y esto necesariamente lleva a acometer errores y a falsas interpretaciones.

Hay que ser escrupuloso con los datos y las informaciones. Estas nos dicen que, efectivamente, debemos seguir esforzándonos en reducir notablemente unas cifras que poco a poco van disminuyendo pero que sin duda no lo hacen al ritmo que todos quisiéramos. Las cifras del último informe conocido del Consejo General del Poder Judicial, al que hacía referencia, nos dicen que en la Región de Murcia las ejecuciones hipotecarias presentadas en los juzgados cayeron un 21,2% en 2017, la cifra más baja desde el año 2008, y que los lanzamientos practicados el año pasado, es decir, el acto mediante el cual se despoja a una persona de la posesión material de un bien inmueble, en ejecución de una resolución judicial, suponen un descenso en nuestra región del 8,9% respecto al año 2016, si bien es cierto que los lanzamientos por impago del alquiler experimentaron un aumento preocupante del 28,2%.

Somos conocedores del esfuerzo que se ha realizado estos años desde su Consejería, y en particular desde el Servicio de Mediación, por ayudar a resolver estos problemas. Desde el Gobierno de la nación se establecieron medidas importantes a través de la Ley 1/2013, de 14 de mayo, de Medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social, para poder suspender los lanzamientos de la vivienda habitual de aquellas personas que formasen parte de colectivos especialmente vulnerables.

Desde nuestra Comunidad se firmaron, además, convenios importantísimos con entidades financieras, precisamente para paliar igualmente estos lanzamientos. Medidas todas ellas positivas pero insuficientes para resolver un tema absolutamente complejo y dramático.

Esta complejidad a la que he hecho mención requiere afrontar la cuestión del acceso a una vivienda a través de distintos cauces y atendiendo a muy diferentes sectores sociales (jóvenes, mayores, familias desfavorecidas, etcétera), y tenemos la convicción de que el Plan Estatal de Vivienda 2018-2021 puede ser de gran ayuda, y es por ello que le interpelamos, señor consejero, para que nos explique cómo cree usted que puede contribuir este plan a facilitar el acceso a una vivienda a los ciudadanos y qué programas o líneas de actuación están contemplados en dicho plan.

Muchas gracias.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Martínez-Carrasco.

Ahora, para el turno de interpelación, el señor consejero, señor Valverde.

SR. VALVERDE ESPÍN (CONSEJERO DE FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS):

Muy bien, buenos días a todos.

Señora presidenta, señor vicepresidente, secretaria, diputados, quiero antes de nada indicaros que hoy es mi primera vez que comparezco en esta Asamblea para contestar esta interpelación del Grupo Parlamentario Popular, y deciros que hace menos de un mes que estoy en posesión de este cargo y para mí es un honor y una satisfacción poder estar aquí con vosotros y comparecer en esta Comisión de Política Territorial, Medio Ambiente y Agricultura.

Señor Martínez-Carrasco, le puedo decir que este Plan de Vivienda 2018-2021 es una gran novedad de este Gobierno de Fernando López Miras, donde tenemos un incremento de presupuesto. Del anterior Plan de Vivienda 2013-2016, que era de 60 millones, hemos pasado a 80 millones, 80 millones en cuatro años, que os puedo decir que son 17, 20... alrededor de 17 a 20 millones por año, y donde os puedo decir que el principal objetivo de este plan es incrementar el parque de viviendas en alquiler y fomentar la rehabilitación y regeneración urbana y rural.

Como líneas estratégicas puedo destacar que la primera línea es el carácter social. Aquí en este punto quiero hacer hincapié en que es atender a las personas, como tú bien has dicho, en situación de desahucio o situación de lanzamiento de vivienda habitual. Para este carácter social hay un presupuesto de 2,8 millones de euros, para los programas de ayuda a estas personas en situación desfavorable, porque se han quedado sin posibilidad de atender a su vivienda.

Como segunda línea estratégica está también la mejora de la calidad de la edificación y conservación, accesibilidad y sostenibilidad de la vivienda, que en este apartado hay unos 14 millones de euros, porque lo que se atiende es a esta mejora de las familias que tienen un salario no mayor de tres veces el IPREM.

Como tercera y gran novedad de este programa está la accesibilidad de los jóvenes a una vivienda digna. Hay que ayudar a la gente joven, y sobre todo se le puede ayudar de dos maneras, en forma de alquiler y ayuda para compra. En la ayuda de compra hay un programa específico, que ahora os explicaré los ocho programas que hay, donde hay ayudas incluso para la compra de viviendas para aquellos ayuntamientos que tienen menos de 5.000 habitantes.

No solo como novedad está el acceso de los jóvenes a la vivienda, sino también la vivienda para

los mayores de 65 años y para aquellas personas con discapacidad. Para este apartado también se han destinado 4 millones de euros, para atender esos programas de vivienda de personas con dificultad, por su edad o por su discapacidad.

Y, cómo no, también remarcar el programa de ayuda a los jóvenes, que ahora os explico. De estos programas del plan 2018-2021 os puedo hacer hincapié en el Programa de Ayuda al Alquiler de Viviendas. Este programa tiene la novedad de esos 14 millones de euros, que incrementa el porcentaje con respecto al anterior programa de un 40% de la renta mensual, y están aquellas rentas con carácter de 600 euros al mes e incluso hasta 900 siempre que tengan límite de tres veces o cuatro veces el IPREM.

En el programa de lo que es el desahucio y lanzamiento, como usted decía, de la situación de estas familias, también el límite de ingresos está puesto en 3, 4 o 5 veces el IPREM. Es decir, para este programa de ayuda a las personas de desahucios también hay 3 millones de euros y hasta incluso 400 euros al mes para acordar los servicios correspondientes.

Para el fomento del parque de las viviendas, el programa número 4, con 14 millones de euros, es fomentar no solo el parque de vivienda nueva, sino también aquellas destinadas a alquiler o cesión de uso de los titulares, y va a las personas físicas mayores de edad y también pueden ser beneficiarios no solo las administraciones públicas, o las empresas públicas o privadas, sino también fundaciones, empresas, asociaciones e incluso ONG. Los requisitos para estos 14 millones el límite está también en 3 o 4 veces el IPREM y la cuantía de la ayuda llega hasta 36.000 euros por vivienda, con un límite máximo del 50% de la inversión.

El programa número 5, que es fomentar la eficiencia energética y la sostenibilidad, la eficiencia de los edificios, no solo va solo para mejorar esa eficiencia y no solo a propietarios unifamiliares, no solo para edificios residenciales, sino que va también para aquellas comunidades de propietarios, sociedades cooperativas o propietarios que en una forma agrupada pueden conseguir ser propietarios de un edificio e incluso ayudar a las empresas constructoras o arrendatarias de estos servicios. Los requisitos son muy sencillos. El tipo de vivienda es unifamiliar, como he dicho, o edificio. El 50% de las viviendas construidas en domicilio habitual y la ayuda no puede superar el 40% de la inversión.

Y como programa número 6, otros 14 millones para el fomento de la seguridad y la accesibilidad de la vivienda. Finalmente estas obras de conservación y mejora hay que procurar que sea la accesibilidad no solo de las viviendas unifamiliares sino también en los ARRU, o regeneración y renovación urbana. Para esta partida de los 14 millones está puesto como requisito antigüedad anterior a 1996, con un 70% de superficie en uso residencial y un 50% para vivienda habitual, y con carácter general no puede superar el 40% de la ayuda.

El programa número 7, que también cuenta con 14 millones de euros, renovación y regeneración urbana, financia no solo los edificios y las viviendas individuales sino también aquellos espacios públicos adyacentes, como la construcción de viviendas que previamente se hayan demolido en la primera zona. Para requisitos de este programa de fomento y renovación urbana el límite de ayuda es un 40% de la inversión, y la cuantía puede llegar hasta 12.000 euros/vivienda o 120 euros/metro cuadrado.

Y, por último, el Programa de Ayuda a los Jóvenes, que, como decía, esa novedad de facilitar a la gente joven el disfrute de una vivienda digna, a aquellos jóvenes menores de 35 años, ya sea en régimen de alquiler o ya sea en adquisición.

Y para entrar en la partida de adquisición también se ha incorporado, como he dicho al principio, la innovación y ayuda de 10.800 euros, con un límite del 20% del precio de adquisición, siendo una vivienda no mayor de 100.000 euros. Y hemos empezado por los municipios más débiles, como son Ricote, Villanueva, Pliego, Ulea..., es decir, aquellos municipios que tienen menos de 5.000 habitantes.

Y el programa número 9, fomento de la vivienda para personas, como he dicho también, de novedad, mayores de 65 años y con discapacidad. El beneficiario puede ser también fundaciones, como he dicho, ONG, y para personas que su ingreso sea inferior a 5 veces y su patrimonio inferior a 200.000 euros. La cuantía de la ayuda es hasta 400 euros/metro cuadrado de la vivienda o un límite

del 40% de su inversión.

Muchas gracias.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Valverde.

Señor Martínez-Carrasco.

SR. MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN:

Gracias, señora presidenta.

Nada, solamente agradecer la intervención del señor consejero y ya ha dejado aclarada la cuestión.

Gracias.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

¿Alguna cosa más, señor consejero?

SR. VALVERDE ESPÍN (CONSEJERO DE FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS):

Agradecerle la comparecencia y espero poder contribuir a la mejora de la sociedad.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Muy bien, muchas gracias.

Pasamos al segundo punto del orden del día, que es: [interpelación sobre razones de la aprobación del anuncio por el que se hace pública la aprobación de la propuesta de acciones prioritarias en la red de vías pecuarias de la Región de Murcia 2016-2020](#), formulada por doña Presentación López Piñero, del Grupo Parlamentario Socialista.

Bien, señorías, vamos a hacer un pequeño receso, puesto que el consejero no ha llegado aún.

Señor consejero, señor Celdrán, bienvenido. Se ha incorporado a la comisión, ya que estaba esperando fuera a que terminara la primera interpelación.

Señora López Piñero, tiene usted la palabra.

SRA. LÓPEZ PIÑERO:

Gracias, presidenta.

Bienvenido, señor consejero.

Bien, la Región de Murcia posee 2.750 kilómetros de vías pecuarias, lo que supone una extensión de 7.360 hectáreas en total. A excepción de los municipios de Archena, Ceutí, Lorquí y las Torres de Cotillas, el resto de los cuarenta y un municipios cuentan con vías pecuarias. Esto constituye un patrimonio de dominio público legalmente protegido y considerado inembargable, inalienable e imprescriptible. Bienes de dominio público que forman parte de un patrimonio natural y cultural único en Europa que es necesario preservar, como así bien nos marca la Ley 3/1995, de Vías Pecuarias, siendo competencia de la Comunidad Autónoma ejercer esa garantía de conservación y de protección de nuevas vías pecuarias. Según dicha ley, es preciso clasificar todas las vías pecuarias por tipo o categoría, así como deslindarlas y amojonarlas, para consolidar el patrimonio público, y es la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia quien tiene la potestad administrativa de conservar y defender las vías pecuarias, a través del derecho y el deber de investigar la situación de los terrenos que se presuman pertenecientes a las vías pecuarias, revisar la clasificación, el deslinde, el amojonamiento, la

de la desafectación y cualquier otro acto relacionado con las mismas.

Podría parecer que, tal como hemos presentado la interpelación, estamos conformes con la ejecución de esta competencia por parte de la Comunidad Autónoma, y todo lo contrario, si bien estamos de acuerdo con que se haya aprobado este plan en 2016, nos tememos que la ejecución del mismo es escasa, y por eso venimos a que el consejero nos explique qué está pasando, por qué no se está ejecutando y a denunciar esa inacción y ese cruce de brazos ante algo que nos exige el ordenamiento jurídico que hay que proteger, como es ese patrimonio público que son las vías pecuarias.

Este plan sobre el que interpelamos marca unas obligaciones y un trabajo a la Comunidad Autónoma en el marco también de otra normativa que protege estas vías pecuarias, como es la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, que fue modificada posteriormente por la Ley 10/2006 y por la Ley 21/2015; la Ley 42/2007, de Patrimonio Natural y la Biodiversidad, que fue modificada por la Ley 33/2015; el Real Decreto 556/2011, de 20 de abril, para el Desarrollo del inventario español del patrimonio natural y la biodiversidad, y la consideración de la red de vías pecuarias como un patrimonio intangible para la humanidad, que desde 2007 forma parte de la lista indicativa de la UNESCO. Además, la trashumancia, actividad intrínseca relacionada con este dominio público, ha sido declarada «manifestación representativa de patrimonio cultural inmaterial», mediante Real Decreto 385/2017, de 8 de abril, de acuerdo con esa Ley 10/2015, de 26 de mayo, para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial.

Además, la Ley deja muy claro en el artículo 3.1.d), sobre la actuación que las comunidades autónomas tienen que hacer en esta materia, que deben asegurar la adecuada conservación de las vías pecuarias, así como de otros elementos ambientales o culturalmente valiosos directamente vinculados a ellas, mediante la adopción de las medidas de protección y restauración necesarias.

Como decía antes, la Comunidad Autónoma presentó este plan, esta propuesta de acciones prioritarias en la red de vías pecuarias 2016-2020 en el año 2016, un plan de actuación que pretendía o pretende desarrollar normativa propia, proceder a la clasificación, deslinde y amojonamientos, realizar los proyectos de recuperación y mejora y fomentar el acceso y uso de las vías pecuarias.

Este plan podría pintar bien y estos objetivos, por supuesto necesarios, son muy importantes, pero si no fuese porque estamos hablando de un plan que se presentó en 2016, estamos ya prácticamente a mitad de 2018 y poco o nada se ha hecho con respecto a este plan, y además teniendo en cuenta que las medidas que existían anteriormente provienen del convenio que se firmó con el Ministerio de Medio Ambiente en el año 2004, de las cuales no se ejecutó nada, de hecho hasta se devolvió el dinero porque no se hizo nada de nada, fuimos la única Comunidad Autónoma de toda España que devolvió la financiación y que no ejecutó todas las medidas contempladas en ese convenio firmado en 2004.

Cuando hablo de este convenio y de estas medidas, estaban enmarcadas en la Estrategia Forestal de 2003, que se plasmó en este convenio, cuyos objetivos eran: desarrollo normativo propio; clasificación, deslinde y amojonamiento; realización de los proyectos de recuperación y mejora, y el fomento al acceso y uso de las vías pecuarias. ¡Qué casualidad que son los mismos compromisos y obligaciones en 2004 que en 2016! Y por tanto, pasados tantos años, ¿qué se ha hecho con este asunto en nuestra Comunidad Autónoma? Pues prácticamente poco o nada.

El convenio que se titulaba «Convenio específico de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio para la ejecución del proyecto de deslinde, amojonamiento y señalización de las vías pecuarias integradas en el sistema radial (Murcia-Jumilla, Murcia-Lorca y Murcia-Cartagena)». A través de una encomienda de gestión era el Ministerio el responsable de ejecutar el eje Murcia-Jumilla, pero correspondía a la Comunidad Autónoma ejecutar el eje Murcia-Lorca y Murcia-Cartagena, con una determinada financiación por parte del Ministerio y por parte de la Comunidad Autónoma. Y, como digo, de esto prácticamente no se hizo nada y lo poco que se hizo lo hizo el Ministerio y no lo hizo la Comunidad Autónoma, que acabó devolviendo el dinero.

La situación actual, por tanto, es que a día de hoy en nuestra región solo se han deslindado 10 kilómetros de las vías pecuarias clasificadas. Repito, se han deslindado 10 kilómetros de las clasifica-

das. Quiero recordar que la primera cuestión es hacer la clasificación para después poder hacer el deslinde. Si solo se ha deslindado 10 kilómetros de las clasificadas, es decir, un 0,36%, nos queda mucho trabajo previo también de clasificación. Esto contrasta con otras comunidades autónomas como Andalucía, donde se han deslindado de 8.879 kilómetros de vías pecuarias un 26%. Pero pongo otro ejemplo, la Comunidad Autónoma de Madrid, gobernada por el Partido Popular durante muchísimos años es un ejemplo en esta materia, porque además tiene hasta una propia ley, que aprobó en 1998, y un reglamento. En definitiva, tiene un montón de trabajo avanzado y es una de las comunidades autónomas, y reitero, gobernada por el Partido Popular para no poner un ejemplo solo de una comunidad autónoma gobernada muchos años por el Partido Socialista como es Andalucía, que también ha ejercido su competencia como debe ser y que está trabajando muy bien en este asunto de protección de este patrimonio público.

Además, a día de hoy en la Región quedan nueve municipios cuyas vías pecuarias están pendientes de clasificar. ¿En cuántos municipios se ha aprobado el proyecto de clasificación desde este año 2004 en el que se firmó el convenio? Pues tenemos constancia de que solo en tres municipios.

Ustedes mismos, señor consejero, su Gobierno, reconoce que urge la clasificación de las vías pecuarias y lo hace en este propio plan, en esta propuesta de acciones por la que estamos interpelando hoy. Reconocen, como digo, que urge esa clasificación, porque hasta que no se hace la clasificación, se aprueba y se publica, las vías pecuarias no adquieren jurídicamente la condición de dominio público, como así nos marca el artículo 7 de la Ley 3/95. También reconocen la propia incapacidad para la ejecución de las sanciones y el cobro del canon por ocupación temporal de las vías pecuarias, algo que se calcula que supone una pérdida estimada de unos 87.000 euros anuales.

Reconocen igualmente que hay un elevado grado de intrusión, algo que se agrava si no hay clasificación, si no hay deslinde y si no hay amojonamiento de las vías pecuarias.

Son conscientes pero no actúan de que existen peticiones de ayuntamientos o de particulares respecto a la realización de deslindes de algunos tramos de vías pecuarias, justificados por conflictos o intereses y que deben ser atendidos con urgencia.

Y siendo conscientes de todo esto, aprobaron este plan hace dos años, el cual no se ha ejecutado ni tienen previsión de hacerlo, por lo que nos parece y está claro, señor consejero, que este tema no les interesa mucho, no hay directrices marcadas claras por parte de su consejería sobre este asunto, aunque sea una obligación legal el cumplir con esta protección del patrimonio público.

¿Por qué no está publicada la base cartográfica? No está publicada en el Portal de Transparencia, no está accesible. Si está, está escondida en el cajón, accesible para los ciudadanos no lo está.

¿Por qué no está elaborada la clasificación? ¿Por qué no se les pone nombre ya a esas vías pecuarias, se las mide, se determina por dónde discurren?

Le recuerdo esos nueve municipios pendientes de realizar la clasificación y que aunque alguno parece que hay elaborada esa clasificación, no está aprobada definitivamente ni publicada, y aquí lo que no se aprueba definitivamente y lo que no se publica no existe. Incluso algunas de las que ya la tienen habría que hacer una reclasificación después del tiempo que ha pasado.

¿Por qué no están publicados los deslindes? ¿Cuántos kilómetros realmente se han deslindado en la región? Y, reitero, hablo de deslindes publicados, porque si no se publican no existen.

¿Qué trámites y trabajos se han realizado para la elaboración de la Estrategia Regional de Vías Pecuarias que contempla esta propuesta de acción? ¿Cuándo tiene previsto elaborar y aprobar el reglamento de vías pecuarias? ¿Cuándo tiene previsto aprobar y publicar ese catálogo de vías pecuarias de especial interés?

De igual manera, ¿cuándo tiene previsto aprobar y publicar la red oficial de vías pecuarias de la Región de Murcia, que no está accesible ahora mismo?

De los proyectos de clasificación de las vías pecuarias en los municipios de la Región, ¿cuáles han aprobado definitivamente, cuando los van a publicar? ¿Cuántos proyectos de clasificación se han elaborado de los municipios que no lo tienen? ¿Por qué reina el oscurantismo y la dejadez en un tema de interés general como este? Porque reitero que estamos hablando de un patrimonio público, de un dominio público, de un patrimonio intangible para la humanidad.

Quiero poner de manifiesto que en numerosas ocasiones no se respeta el ámbito legal y las vías pecuarias se convierten en caminos asfaltados o urbanizados...

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Señora López, tiene que ir terminando.

SRA. LÓPEZ PIÑERO:

Termino ahora mismo.

... ocupadas ilegalmente.

Las vías pecuarias corren peligro, señor consejero, están en el trance de desaparecer, salvo que se tomen las medidas enérgicas que lo impidan. La adecuada protección y conservación de la red de vías pecuarias permitiría que además de la prioridad del uso ganadero, como así lo establece la ley, se realicen otros usos alternativos, turísticos, recreativos y deportivos, lo que revalorizaría su contribución al desarrollo rural.

Estamos hablando de un beneficio social, señor consejero, no solo de la protección del patrimonio, sino de atender también esa demanda de turismo rural ecológico y sostenible y un turismo alternativo, pero, lo más importante, de recuperar y proteger ese patrimonio.

Muchas gracias.

SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora López.

Señor consejero, tiene la palabra.

SR. CELDRÁN LORENTE (CONSEJERO DE EMPLEO, UNIVERSIDADES, EMPRESA Y MEDIO AMBIENTE):

Muchas gracias, señora presidenta.

Señora Presentación López Piñero, ha hecho algunas afirmaciones que yo trataré en mi intervención de desmentir, porque probablemente las hace, pensando bien, en desconocimiento de que estamos realizando diferentes actuaciones y que no son conscientes de que se están realizando, pero realmente cuando dice que no se están ejecutando, que hay inacción en este asunto, que reina el oscurantismo y la dejadez, pues suena a un discurso que yo creo que no es el que se requiere en los tiempos que estamos viviendo. La política debería estar más basada en hechos, en datos y en afirmaciones contrastables que en intenciones, en pensamientos o en reflexiones genéricas con una intencionalidad de generar un debate que puede ser estéril si no va acompañado de estos datos o si no va acompañado de esta información contrastable. Yo creo que vivimos otros tiempos diferentes, en los que deberíamos ser y actuar con una mayor responsabilidad a la hora de tener estos debates políticos, para que no entremos en una forma que quizá ya está desusada o que al menos los ciudadanos la entienden así. El que entremos a descalificaciones de oscurantismo, dejadez, falta de acción... a poco nos conduce, creo que no es un debate constructivo.

Yo en esta primera intervención voy a tratar de hacerle ver que sí que se está actuando, y se está actuando en un tema que no es sencillo, que es complejo y que por lo tanto, siendo complejo, requiere unos tiempos, y un trabajo arduo que le puedo asegurar, porque así lo conozco de los funcionarios que están en ello, que es un trabajo responsable, donde los funcionarios están trabajando con la intensidad necesaria para que se puedan ir despejando las incógnitas y las dificultades que hay en un tema que, como digo, no es nada sencillo.

Me gustaría empezar enmarcando la misma en el ámbito legal de amparo de la propuesta de actuaciones prioritarias en la red de vías pecuarias, en los artículos, como usted ha dicho, 5 y 6 de la

Ley 3/95, de Vías Pecuarias, se asigna con carácter general la gestión y tutela del dominio público pecuario a las comunidades autónomas. En el artículo 23 de la Ley 45/2007, para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural, impulsa a través del Programa de Desarrollo Rural Sostenible la mejora de la red vial rural, de la que forman parte las redes y las vías pecuarias. En el ámbito de estas dos leyes desde el Gobierno se demostró la clara e innegable apuesta de iniciativas que supusiesen la conservación, mantenimiento y la mejora de las vías pecuarias, desarrollando de esta forma un plan de actuaciones a fin de dotar de los recursos necesarios y los medios humanos y técnicos correspondientes y creando un departamento destinado a tal fin.

Por tanto, la aprobación de esta propuesta fomenta una relación de actuaciones coordinadas y vertebradoras de una estrategia de defensa, consolidación, mejora y fomento de las vías pecuarias en la Región de Murcia. En ese documento, en el que se diseñan y planifican una serie de actuaciones necesarias para los próximos cuatro años, contempla como ámbito de aplicación la Región de Murcia, y concretamente el dominio público pecuario, formado por la totalidad de las vías pecuarias existentes en la Región de Murcia, cualquiera que sea su calificación o situación. Este plan además permite justificar con mayor precisión las acciones que se deben desarrollar, que posteriormente son informadas a la Comisión Europea para que se puedan financiar con fondos Feader.

De la misma forma, se pretendió establecer un plan de actuación con un conjunto de medidas priorizadas para la conservación y defensa de las vías pecuarias, y en particular el desarrollo de la normativa propia, investigación de las situaciones de los terrenos que se presuman pertenecientes a redes pecuarias, la realización de deslindes, la realización de amojonamientos, de proyectos de recuperación y garantías y fomento del acceso.

La formulación de esta propuesta de actuaciones prioritarias permite diagnosticar las principales dificultades que tiene hoy la gestión de las vías pecuarias. Entre ellas, entre estas dificultades, la realización de estos proyectos requiere a un personal altamente especializado y de instructores para una tramitación administrativa. Por esa razón se ha puesto en marcha la creación —y está ya creada desde hace unos cuantos meses— de una unidad técnica responsable, que está dotada con personal suficiente para evaluar en los numerosos expedientes tanto sancionadores, de autorización, de ocupación temporal o informe de colindancia, así como los que son urgentes.

La segunda dificultad es la que tiene que ver con la base documental e histórica, que además no es suficientemente fiable y que no está validada. Por eso es necesario tirar de estos fondos históricos de la Administración, actualizarlos, puesto que no son aclaratorios y en muchas ocasiones hay dificultad en la transcripción de toda esta información documental de estas vías pecuarias.

Por otro lado, la cartografía no validada. Hay una deficiente base documental que ha provocado que la actual cartografía tenga errores importantes, no tiene una validez absoluta y por lo tanto hay que realizar un trabajo de validación de la cartografía.

En cuarto lugar, el elevado grado de intrusión y ocupación de las vías pecuarias. A lo largo de los años la falta de uso de la ganadería ha favorecido que se haya ido invadiendo el espacio natural de estas vías pecuarias, un fenómeno más intenso cuanto más cerca se está de los núcleos de población, y que por lo tanto requiere una actuación contundente para ir solucionándolo.

Este diagnóstico es el que ha permitido al Gobierno regional establecer el mecanismo necesario para llevar a cabo todo un conjunto de actuaciones en pro de la conservación y mantenimiento de las redes pecuarias, enmarcado dentro de un plan, como herramienta imprescindible, como he dicho antes, para obtener la financiación europea a través de los fondos Feader, y la puesta en marcha de un departamento que ya empezó su andadura en el año 2017, es decir, el año pasado.

Usted decía que se puso en marcha o que se publicó este anuncio en el Boletín Oficial en el 2016. Efectivamente, en junio de 2016. Durante todo el año 2017 se ha creado el equipo de trabajo y se ha puesto en funcionamiento y se ha empezado a realizar toda la labor necesaria para tener la información lo más precisa posible, esa cartografía actualizada, para poder poner en marcha todas las actuaciones que vienen comprometidas en un plan en el que se está trabajando.

Si le parece bien, ahora, en la siguiente intervención, le puedo aclarar con más detalle cómo está la situación. Cuando me preguntaba en qué municipios y de qué manera se está actuando se lo puedo

aclarar en la segunda intervención.

Muchas gracias.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor consejero.

Señora López, la segunda intervención.

SRA. LÓPEZ PIÑERO:

Gracias, señora presidenta.

Efectivamente, señor consejero, eso es lo que queríamos que nos aclarase con el plan, porque muchas de las cuestiones, por no decir todo lo que ha explicado, el diagnóstico de dificultades, eso lo conocemos, eso viene en el plan. Lo que queremos saber es en qué punto está ese plan y si hay dificultades nuevas, que no me ha contado ninguna nueva. Por eso le hacíamos todas esas preguntas de cuándo se va a aprobar la estrategia, el reglamento, cómo va todo el tema de los proyectos de clasificación, cuándo se van a publicar los que están ya aprobados, cuáles no están aprobados... En definitiva, entrar en el detalle.

Porque, efectivamente, si no somos conscientes es porque hay ese oscurantismo. Por eso yo decía eso. Si no, si hubiera determinadas cuestiones publicadas accesibles a través del Portal de Transparencia, de la propia web de la Comunidad Autónoma en la sección de la Consejería, pues no tendríamos que hacer esta interpelación de preguntar tantos detalles sobre la ejecución de este plan.

La responsabilidad, señor consejero, es cumplir con las obligaciones, y todo el movimiento social (ecologistas, ciudadanos, deportistas...) que hay en torno a la lucha por la protección de este dominio público, de estas vías pecuarias, lo que demanda es que se actúe con urgencia, porque cuanto más tiempo vaya pasando más intrusión habrá en esas vías y mayor problema tendremos después. Esto no vale aquí lo de peor el remedio que la enfermedad. O sea, no esperemos a que siga ocurriendo eso, porque entonces tendremos muchos más problemas de futuro.

Y de ese equipo de trabajo que hay ahora mismo ni del que había antes tampoco dudamos en ningún momento, de hecho conocemos a muchos de los técnicos que hay ahí, sabemos que son profesionales magníficos, los que han elaborado este plan lo han elaborado perfectamente detallando todo y dejándolo todo muy claro, pero de lo que dudamos, y queríamos hoy exponerle aquí, es de la directriz política que marca su Consejería.

Le reitero, para concluir y para que ahora nos detalle alguna cuestión más en su segunda intervención, el tema está en: ¿va a poner la Consejería la urgencia necesaria a este asunto? Porque si no ponemos la urgencia necesaria a este asunto, como digo, lo lamentaremos conforme pase el tiempo, porque conforme pase el tiempo el problema se va agrandando, y llevamos mucho retraso, mucho, mucho retraso, porque esto no viene solo de 2016, esto viene de antes, la ley existe desde el año 95 y tenemos que ser conscientes de todo el retraso que llevamos y nuestra Comunidad Autónoma es una de las que están a la cola sobre este asunto. Así que queríamos pedirle y exigirle esa urgencia que es también la que demanda toda persona interesada en este asunto y que realizan todo ese trabajo de defensa de protección de estas vías pecuarias, y por tanto que se lleve a cabo todo lo que hay que hacer: la clasificación, el deslinde, el amojonamiento... Pero es que estamos todavía en el previo de la clasificación. Así que, señor consejero, no dudando de ese equipo de trabajo, le exigimos que las directrices estén muy claras, que vayan todas en el marco de la urgencia y que la responsabilidad la ejerzan cumpliendo con la obligación, que es competencia de la Comunidad Autónoma realizar esta protección de esta red de vías pecuarias.

Muchas gracias.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora López.
Señor consejero.

SR. CELDRÁN LORENTE (CONSEJERO DE EMPLEO, UNIVERSIDADES, EMPRESA Y MEDIO AMBIENTE):

Bueno, lógicamente, es una manera muy diferente de ver los asuntos. Cuando habla usted de oscurantismo, nosotros no lo clasificamos de oscurantismo, simplemente lo clasificamos de que se está trabajando, y, lógicamente, no podemos estar contando cada día qué es lo que se está haciendo. Conforme se va avanzando y se van teniendo resultados se van contando, pero no podemos en el proceso estar contando continuamente lo que se hace.

Nosotros estamos trabajando, y, por supuesto, ustedes dudan de la directriz de la Consejería y del Gobierno. Probablemente ustedes lo harían de otra manera, si estuvieran gobernando, pero estamos gobernando nosotros y nosotros estamos haciéndolo con una manera de priorización de las actuaciones, la que entendemos nosotros, y creemos que este tema es urgente y por lo tanto se han dado las directrices para que esto se haga con la mayor de la profesionalidad, con el mayor de los recursos, con unos técnicos que, como usted dice, son magníficos profesionales y que estamos seguros de que lo van a hacer perfectamente.

Le voy a contar un poco en este momento cómo están cada una de las actuaciones:

Estamos realizando todas las actuaciones necesarias para esa conservación, mantenimiento y mejora de los espacios naturales y de las vías pecuarias. Actualmente el Departamento de Vías Pecuarias, esta unidad de trabajo que hemos puesto en marcha desde el Gobierno regional, que está en funcionamiento desde el pasado año y que se encarga precisamente de este tema, está trabajando en este momento en la contratación de la Estrategia Regional de Vías Pecuarias y en la elaboración del borrador definitivo del reglamento de vías pecuarias.

Estamos pendientes de autorización del Feader, de los pliegos de prescripciones técnicas para la contratación de trabajos, de proyectos de adecuación, mejora y clasificación de las vías pecuarias en los términos municipales de Caravaca, de Cieza y de Cehegín, por un importe de 470.000 euros.

Estamos trabajando, además, en la actualización cartográfica completa de las vías pecuarias, puesta a punto de la cartografía y la realización de un programa informático de apoyo que permita modernizar y facilitar la utilización de esta cartografía utilizando medios informáticos.

Trabajamos también en la clasificación de las vías pecuarias en los términos municipales pendientes de su realización en la Región de Murcia.

Estamos realizando los estudios de las principales vías pecuarias que actúan como vías verdes y que poseen alto valor desde el punto de vista del uso público.

Trabajamos en el proyecto de clasificación, de adecuación de señales de las vías pecuarias y en el deslinde, amojonamiento y señalización de 50 kilómetros de vías.

Además se está preparando en este momento la contratación, con cargo a los fondos europeos Feader de Desarrollo Rural, los pliegos de prescripciones técnicas para la contratación de trabajos de proyectos de adecuación, mejora y clasificación de vías pecuarias en los términos municipales de Abanilla, Albudeite, Santomera y Librilla, por un valor de 400.000 euros.

Por lo tanto, yo creo que es incuestionable la labor, como usted decía también antes, la gran labor que realiza el personal de esta Unidad de Vías Pecuarias, en la que hay dos ingenieros de montes, un ingeniero técnico forestal, un ingeniero técnico agrícola, dos auxiliares y un jurídico. Hablaba usted de que no cree que le estemos imprimiendo ni la urgencia, y que duda de las directrices. Este equipo de ingenieros y de personal auxiliar y jurídico que hemos puesto en marcha en el Gobierno regional creo que muestra el interés y la prioridad que le estamos dando desde el Gobierno regional a este asunto, destinando recursos, y hablamos de recursos que siempre son escasos para toda la Administración, y dedicamos unos recursos cualificados y muy potentes para este tema. Por lo tanto, estos técnicos que están realizando un trabajo excepcional y que dan cobertura no solo a estas actuaciones, sino a todas las enmarcadas dentro del plan de actuaciones, se encargan de la tramitación en este mo-

mento de las 400 solicitudes que entraron durante el año 2017 y que dan lugar a apertura de los correspondientes expedientes administrativos, así como expedientes de modificación de trazado y de deslinde de las vías.

Yo le insisto, creo que no hay oscurantismo, estamos trabajando, se está trabajando con la prioridad y la urgencia que este tema merece, y creemos que estamos poniendo tanto las directrices como los recursos para que cuanto antes este asunto de las vías pecuarias se resuelva, tal y como está proyectado en este plan.

Muchísimas gracias.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Celdrán.

Pasamos a la siguiente [interpelación, que es sobre razones por las que se está utilizando la llamada araña finlandesa para la extracción de fangos del Mar Menor](#), formulada por doña María Giménez Casalduero, del Grupo Parlamentario Podemos.

Señora Giménez, tiene la palabra.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Muchas gracias, señora presidenta.

Muchas gracias, señor consejero, por su comparecencia aquí hoy.

Señor consejero, somos conocedores de la existencia de un informe del Instituto Español de Oceanografía que concluye que el dragado experimental realizado con la máquina conocida como “araña finlandesa” el pasado mes de febrero en Los Urrutias causó daño en la pradera sumergida de cymodocea nodosa, una especie protegida que forma parte de un hábitat de interés comunitario.

Nuestro interés hoy en su presencia aquí para explicarnos es sobre todo porque queríamos saber su respuesta a la siguiente pregunta en concreto: ¿puede explicar las razones por las que se ha utilizado la llamada “araña finlandesa” precisamente para extraer los fangos del Mar Menor?

Señor consejero, esta pregunta sobre su actuación, como decía antes, es muy concreta, pero no deja de ser una más de las actuaciones fracasadas que han impulsado su Consejería y usted mismo en la recuperación del Mar Menor. Nos gustaría saber si, tras conocer el estudio del Instituto Español de Oceanografía, actuó en consecuencia en función de sus conclusiones, nos gustaría saber los detalles de ese estudio, ya que solo hemos tenido acceso a través de lo publicado en prensa.

¿Es posible que usted contradiga lo que informa un instituto de investigación público del reconocimiento que tiene el Instituto Español de Oceanografía, con un equipo de investigadores en la materia reconocidos también a nivel internacional? Un centro de investigación que, quiero recordarle, es dependiente del Ministerio. El citado estudio se expuso durante una reunión que mantuvo el Comité de Asesoramiento Científico, y demuestra, según sus autores, que esta técnica no es viable para recuperar los fondos próximos a las playas mediante la aspiración de los sedimentos. Y, según se ha publicado, es textual esta afirmación.

Estas conclusiones, sin embargo, chocan con lo anunciado por ustedes a finales de marzo, donde decían que los resultados habían sido tan satisfactorios que se trasladaría el éxito de los ensayos a la Secretaría de Estado de Medio Ambiente para que empleara este método en nuevas actuaciones. Según lo que hemos conocido por la prensa, la versión oficial afirmaba además que ante la existencia de rizomas de cymodocea nodosa estos permanecen y no se arrancan completamente del fondo, lo que puede permitir actuar en zonas con valores ambientales destacables, si la posterior evolución de estos rizomas descubiertos es favorable.

Ciertamente, estas conclusiones, que creo recordar que son textuales de sus declaraciones, no coinciden en absoluto con el análisis posterior del Instituto Español de Oceanografía, y nos gustaría saber en qué datos científicos se ha basado usted para hacer esas declaraciones. Sin embargo, han insistido tanto el Gobierno regional como usted en que la máquina no causa impactos y por tanto puede

seguir utilizándose.

Llevan ustedes tres años de crisis de Mar Menor y parece que no han aprendido nada o no hemos aprendido nada, porque la situación está exactamente igual. El deterioro de la *cymodocea nodosa*, que es la planta acuática más común en las zonas someras de la laguna, ha sido suficiente para concluir que la “araña finlandesa” no es recomendable para la succión de lodos donde existen praderas marinas porque fragmentan los rizomas, que es todo lo contrario de lo que usted anunció. Los rizomas son los tallos subterráneos de la planta acuática de los que van naciendo raíces y brotes herbáceos, es decir, de los que depende todo el estado de buena salud de esta planta.

«Si la draga hubiese arrasado la pradera completa no habría podido recuperarse», advierte el informe. Un informe que quiero recordar que es realizado a petición de la Comunidad Autónoma. ¿No debería un informe encargado por usted, en el seno de un organismo creado también por usted, el Comité de Asesoramiento Científico, un organismo creado para asesorarle, no debería ser este informe suficiente para replantear una actuación que desde la comunidad científica le indican que es perjudicial y debería frenar su actividad? ¿Van a seguir sin escuchar a los que llevan más de dos décadas avisando de que van por el camino contrario? ¿Por qué siguen cometiendo los mismos errores, señor consejero? ¿Dónde quedó ese propósito de enmienda del Partido Popular, a cuyo frente está el señor López Miras, que se hace muchas fotos diciendo que ahora sí han entendido que tienen que recuperar el Mar Menor? ¿Cree usted que es operativo un comité al que el Gobierno regional desoye, incluso cuando un centro de investigación como el IEO, el cual forma parte del mismo, le hace recomendaciones que no son del agrado del Gobierno regional?

Continuamente se atribuyen acciones realizadas por el Gobierno regional como aprobadas por el Comité de Asesoramiento Científico, pese a que dichas acciones no han sido presentadas ni evaluadas en el Consejo de Asesoramiento Científico en su conjunto. Nosotros creemos que parece que lo que quieren es hacer morir por inanición también a este necesario organismo, no solamente al Mar Menor sino ahora también al Comité de Asesoramiento Científico. La función principal de este debe ser proporcionar evidencias científicas que ayuden a la formulación de políticas relacionadas con la recuperación del estado de conservación de la laguna y con el desarrollo sostenible de los sectores económicos que confluyen en el Mar Menor y su zona de influencia, incluyendo el conjunto de la cuenca. Los análisis no deben ser, por tanto, cortoplacistas y deben incorporar escenarios de futuro.

Y eso es precisamente lo que hace el informe del Instituto Español de Oceanografía, como miembro de ese comité, vuelvo a insistir. La formulación de política es una tarea principalmente del Gobierno, pero dicha tarea debería estar impregnada de las propuestas surgidas en el comité creado para la búsqueda de ese asesoramiento.

Necesariamente, si usted tuviera voluntad real de recuperar el Mar Menor, el comité debería asesorar al Gobierno con carácter previo a la toma de decisiones, evaluando los riesgos y oportunidades de distintas acciones, y no al revés, como es en el caso que hoy debatimos.

Por otro lado, las críticas a esta y otras actuaciones de maquillaje que están realizando, de cara a la época estival para evitar una nueva sopa verde que ahuyente al turismo y al resto de actividades económicas de la zona, son también adoptadas por distintas organizaciones sociales que han criticado que la eliminación de lodos no responde a una actuación ambiental de regeneración de fondos, sino a un proyecto turístico de mejora puntual de las playas, sin la adecuada evaluación ambiental y con fondo europeo de la Red Natura.

Esta cuestión del buen destino de los fondos europeos también nos interesa especialmente, pues es cierto que su destino es opaco y no se adecua a los fines para los que han sido concedidos, es más, no sabemos su ejecución efectiva dónde ha ido. Sería interesante saber cuánto ha costado la “araña finlandesa”. Algunas fuentes dicen que unos 2 millones de euros. ¿Es esto cierto? ¿Está justificada esta inversión con los nulos resultados conseguidos? Por no hablar de los impactos generados en el hábitat.

Señor consejero, ¿no cree que todo este despropósito, que en vez de regenerar el Mar Menor destruye valiosísimos organismos que aún quedan vivos, se podría revertir tomando cartas en el asunto desde su origen, con medidas efectivas que ya le están aconsejando los científicos? ¿No cree que la

parálisis normativa, donde los instrumentos de gestión que deberían desarrollar la protección integral de la laguna se encuentran congelados o ralentizados y la Ley de Medidas urgentes de sostenibilidad del Mar Menor se demora injustificadamente en su aplicación? ¿No cree usted que su Gobierno está perdido intentando lavar su imagen de mala gestión y que lo mejor que puede pasarle al Mar Menor es que dejen ustedes de estar al frente del mismo? Señor consejero, ¿por qué se niegan una y otra vez, constantemente, a trabajar en la ley integral del Mar Menor?

Muchas gracias.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Jiménez.

Señor consejero.

SR. CELDRÁN LORENTE (CONSEJERO DE EMPLEO, UNIVERSIDADES, EMPRESA Y MEDIO AMBIENTE):

Señora Giménez Casalduero, veo que además no cambian ni el estilo ni el tono y son capaces de seguir en ese populismo exacerbado de decir mentiras y crear confusión y crear continuamente un estado de opinión que no tiene nada que ver con la realidad. Sinceramente, así su partido probablemente desaparecerá, tardará en desaparecer porque a los ciudadanos se les puede engañar probablemente una vez, pero cuando continuamente utilizan la mentira para estar faltando a un gobierno responsable, los ciudadanos tendrán que decidir en su momento.

Me molesta especialmente que ponga en duda dónde va el destino de los fondos europeos. Me molesta muchísimo porque utilizan muy a menudo el lanzar esta piedra y esconder la mano, creando una duda de que una Administración responsable y una gente responsable, porque probablemente usted cree que todos los que estamos en el Partido Popular o en el Gobierno somos corruptos, pero no es en absoluto así. Cuando usted lanza esta acusación de que no saben dónde van los fondos europeos me molesta, me molesta muy especialmente porque pone en peligro la imagen de la Región de Murcia, pone en duda la responsabilidad de muchísimos funcionarios que están velando precisamente por la buena utilización de estos fondos, pone usted en peligro la imagen de toda una Región de Murcia lanzando estas acusaciones, que afortunadamente se quedan aquí, pero que cuando salen fuera transmiten una imagen que no es la real de nuestra región.

Habla usted de 2 millones de euros de la “araña finlandesa”. No sé, pregúntenlo oficialmente, manden una carta, pregunten cuánto ha costado. No ha costado 2 millones de euros, pero ustedes se permiten poner en duda que esto ha costado 2 millones de euros, como si fuésemos unos despilfarradores de recursos. O sea, es que me molesta muy especialmente que ponga en duda la profesionalidad de los que están detrás de esto.

Ustedes mismos nos han dicho continuamente que dejemos los políticos de meter la mano en los temas científicos, y son ustedes los primeros que están continuamente diciendo que si nos metemos con el Comité Científico, que si estamos haciendo esto mal, que si se ha actuado de la otra manera mal. O sea, apelando precisamente a intervenir desde el punto de vista de la política de oposición no útil, a crear un estado de confusión con respecto a lo que se está haciendo en el Mar Menor. Le puedo asegurar, porque los que están trabajando en materia de planificación del Mar Menor..., que se hace de forma muy responsable. Muy responsable y con muchísimas complicaciones, porque si difícil es planificar y poner en marcha actuaciones de consenso ambiental en torno al Mar Menor, porque estamos hablando de actuaciones en las que hay que tener en cuenta la sensibilidad ecológica, la sensibilidad empresarial, la sensibilidad social, las sensibilidades de los ayuntamientos, la sensibilidad de los hoteleros, la sensibilidad de los pequeños comercios que hay en el Mar Menor, la sensibilidad de los que tienen viviendas en el Mar Menor..., todo eso tenerlo en cuenta y llegar a una priorización de actuaciones que dé cuenta o que intente responder al mayor de los consensos, más difícil es hacerlo cuando encima tenemos continuamente la injerencia de gente que está intentando ver que nos equi-

voquemos, que demos un traspíe para ir a la Fiscalía, y ustedes son agitadores de esta gente, agitadores de esta gente, ustedes se dedican precisamente a agitar a esta gente, a perseguirnos, a ver dónde damos un traspíe, para que con ese traspíe pueda ir una denuncia a la Fiscalía, que hoy en día puede incluso prosperar y que, si ustedes tienen suerte, puede imputar a un político y darle argumentos para, como he visto en alguna ocasión a alguno de sus compañeros, sonreír ante una actuación de este tipo o ver que las cosas no evolucionan como a todos los murcianos nos gustaría.

Decía usted hace un momento: «es que no sabemos si ustedes están escuchando a los que llevan más de dos décadas actuando, y además no han aprendido nada, la situación es prácticamente igual». Más populismo, más mentiras... Claro que hemos aprendido, todos los murcianos hemos aprendido, todos los que vivimos en el Mar Menor, todos los que pasamos el veraneo en el Mar Menor, todos los que disfrutamos del Mar Menor, todos los que lo hemos visto verde y, lógicamente, nos ha dolido, y por eso se está actuando con muchísima contundencia, por eso estamos intentando poner en marcha actuaciones, mal que le pese a mucha gente de su partido, para ver la recuperación, que afortunadamente evoluciona muy positivamente.

Pone en duda la “araña finlandesa”, la mal llamada “araña finlandesa” o popularmente llamada “araña finlandesa”, una tecnología que se ha puesto en marcha de forma piloto para testar. Una tecnología que ha funcionado muy bien en otros sitios, en particular ha funcionado muy bien en la Comunidad Valenciana. Esta tecnología ha permitido en la albufera tener un índice de recuperación de fondos muy interesante. Y por eso, sabiendo que esta tecnología había funcionado en una crisis ambiental, decidimos ver si era posible aplicarla en el Mar Menor. Esto no lo dijimos nosotros, hubo técnicos de la Consejería, expertos en esta materia (no políticos, porque los políticos, como antes le he dicho, intentamos marcar directrices pero no intervenir en la decisión técnico-científica), estos técnicos que identificaron esta tecnología y nos dijeron que podía ser interesante fueron los que la pusieron encima de la mesa. Y al ponerla encima de la mesa lo que hicieron fue plantear el proyecto a quien hay que plantearse, al grupo específico que se creó dentro del Comité de Asesoramiento Científico, un grupo de trabajo de batimetría y seguimiento del Comité de Asesoramiento Científico, que analizó la propuesta y vieron que era posible que testáramos esta tecnología en tres diferentes tipos de sedimentos, en tres diferentes zonas del Mar Menor, en tres sitios donde hay una concentración de lodos y fangos muy diferente. En una de ellas hay una concentración de lodos y fangos vinculados con los arrastres de las fatídicas inundaciones del año 2016, especialmente en la zona de San Javier. En otra zona, especialmente en la de Los Urrutias, vimos que había otra complicación que viene de muchas décadas, de una acumulación de sedimentos de forma natural por una pérdida del hidrodinamismo en estas playas. Pues esta tecnología, este proyecto, se le planteó a este grupo de trabajo y este grupo de trabajo fue el que informó y dijo que sí, que se probará, que estaría bien probar si esta tecnología funciona, porque había funcionado en otros sitios y podía probarse en el Mar Menor para ver si funcionaba aquí también. Por esta razón se realizaron estos ensayos en Los Alcázares, en Los Urrutias y en Los Nietos. Como digo, en Los Alcázares, sedimentos de lodos arrastrados por riadas; en Los Urrutias, ensayos de aspiración secos y barras de arena que impiden la hidrodinámica natural; y en Los Nietos una aspiración de lodos depositados en las inmediaciones del puerto deportivo.

Esta tecnología se elevó al Comité en la sesión celebrada en octubre de 2017. Por cierto, decía que la información que tiene solamente es por los medios de comunicación. Métase en el canal Mar Menor, en la página web de canal Mar Menor, donde está colgada toda la información, todas las actas, con la máxima transparencia relativa al Mar Menor. Todos los informes están ahí. Además de leer la prensa, si de verdad les preocupa este tema, métense donde está la información, que es donde la colgamos, que es donde está puesta a disposición de todos los murcianos. No necesita una clave o una contraseña, accede cualquier persona desde cualquier lugar del mundo.

En el seno de este grupo de trabajo, como digo, se llevó al Comité de Asesoramiento Científico en octubre de 2017 y al Comité de Participación Social el 12 de febrero de 2018, no habiéndose planteado ningún inconveniente en ninguno de los dos organismos, y en el seno de este grupo de trabajo de batimetría y sedimento se elaboró una metodología de aspiración. Analizamos la tecnología, la

probamos en los tres sitios y emitimos unos informes. En esos informes decía que en dos de los sitios donde se había comprobado había funcionado perfectamente, y solamente en uno de ellos, habida cuenta de que debajo de estos fangos y lodos existía acumulación, había una pradera, insisto, tapada por el lodo y el fango, es decir, no actuamos directamente sobre las praderas sino que actuamos sobre un lodo y un fango y debajo de ese lodo y ese fango apareció pradera, después de esta aspiración se emitió un informe donde se dijo que en dos sitios había funcionado muy bien y que en uno de ellos había aparecido en el momento de la absorción rizomas específicos de *cymodocea nodosa*. Como saben, esta alga invasora del Mar Menor, aunque ya forma parte del ecosistema del Mar Menor, que tiene que ver mucho con la acumulación de estos fangos.

Estos rizomas, una vez que fue probada la tecnología, se vio que se quedaba en suspensión pero que volvían a caer. Y lo que emitió el informe es que había funcionado bien esta técnica en dos sitios y que en este sitio, donde aparecieron estos rizomas, había que ver cómo evolucionaban los rizomas para ver si era aplicable esta tecnología. Eso fue lo que dijo este informe. Nosotros extendimos y efectivamente trasladamos el informe, este informe hecho en el seno de este grupo de expertos del Comité de Asesoramiento Científico, expertos específicos en este tema, porque también me gustaría aclararle que dentro del Comité de Asesoramiento Científico hay expertos de muy diferentes temáticas que nada tienen que ver con los sedimentos y con los fangos, que sabrán mucho de otras cosas pero que de esto no saben, pues en el seno de este comité de expertos, donde hay un grupo específico de expertos en sedimentos y fangos, se emitió este informe que se elevó al Ministerio para que tuviesen en cuenta que esta tecnología había funcionado bien en estos sitios y que en el otro sitio había que esperar a ver cómo evolucionaba.

Creo que el informe del IEO al que usted hace referencia, que el IEO está dentro de este Comité de Asesoramiento Científico, algunos de sus investigadores están dentro de este comité, aunque en esta entrada y salida que está habiendo de comité realmente en este momento no le sé decir si están o no están, o si van a volver o si se van a volver a ir, no lo sé, este informe del IEO indicaba esto, que se había afectado esta zona y dice más o menos lo mismo que dice el informe emitido en el seno del comité de este grupo de expertos en batimetría y sedimentos.

Por lo tanto, no estamos desoyendo al IEO, no estamos tapándonos los oídos de forma interesada. ¿Qué interés podemos tener en no escuchar la voz de un científico? Lógicamente, si eso choca con otro informe que tenemos, lo contrastamos, y no lo contrastamos nosotros, lo contrastan los propios científicos, porque yo no soy experto ni nadie de mi equipo en comunidades bentónicas ni en sedimentos ni en batimetría, para eso están los técnicos expertos en este ámbito y el grupo de trabajo, y son ellos los que tienen que decidir si hay algún tipo de incongruencia entre un informe y otro. Y usted alegremente dice que no estamos de acuerdo y desoímos al IEO. En absoluto, lo escuchamos, como organismo público que es de investigación con científicos y expertos en esta materia.

Me gustaría insistir, basta ya de populismos, basta ya de mensajes falsos, basta ya de estar continuamente generando una opinión negativa con respecto a la actuación responsable a favor del Mar Menor, basta ya, por favor. Si realmente son responsables, si de verdad quieren recuperar el Mar Menor, basta ya de poner piedras en el camino, basta ya de generar un debate estéril y de estar confundiendo continuamente, basta ya de estar en una situación de confrontación en un tema que en el que nos deberíamos unir.

Mire usted...

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Señor consejero, tiene que terminar.

SR. CELDRÁN LORENTE (CONSEJERO DE EMPLEO, UNIVERSIDADES, EMPRESA Y MEDIO AMBIENTE):

Sí, acabo ya, presidenta.

Mire usted, en política debería haber responsabilidad para que en algunos temas no entráramos a una búsqueda de confrontación y de estar continuamente dinamitando la actuación de uno o de otro. El Mar Menor no se merece que ustedes estén en esa situación de confrontación. Deberían ustedes aprender la lección y ser responsables y hacer una oposición responsable en materia del Mar Menor. Basta ya de estar continuamente agitando a algunos representantes de la sociedad para utilizar a la Fiscalía para ponernos piedras en el camino, y ustedes saben muy bien a qué me refiero.

Muchísimas gracias.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor consejero.

Señora Giménez Casaldueiro.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Muchas gracias, señor consejero.

La verdad es que lamento también el tono de su respuesta. El mío creo que no ha sido para nada elevado ni fuera del contexto ni de la importancia del tema que estamos debatiendo, pero es evidente que el suyo sí ha sido muy elevado.

Señor consejero, a nosotros lo que nos gustaría, tengo muchas cosas que comentarle de su intervención, pero, bueno, lo primero que he apuntado aquí es que sería muy interesante que se hiciera público el estudio en el que usted se ha basado, que, según dice, viene en el grupo de batimetría. Yo creo que no está en el canal donde se cuelgan, efectivamente, todos los informes y las actas en relación con el Mar Menor. Pero es que además le voy a recordar que esas actas están ahora mismo públicas porque mi grupo parlamentario lo pidió expresamente en una resolución del Consejo de Transparencia, y fue aprobada, y gracias a eso las actas están colgadas en ese portal, porque hasta ese momento no existían. Probablemente aquí a quien habría que exigirle responsabilidad de la opacidad y falta de transparencia era a su antecesora, la señora Martínez-Cachá, la cual era precisamente la que no transmitía la información del Mar Menor. Pero quiero recordar y que conste que si esas actas y esos informes están es porque en el Consejo de Transparencia se aprobaron.

Nos gustaría saber cuál es precisamente -usted ya lo ha dicho- el criterio para confiar en unos estudios y en otros no, porque menos mal que usted ha reconocido que usted no es la persona capacitada para decidir qué informes científicos son los que tienen que avalar. Le agradezco por lo menos que en eso sea sincero.

Me dice usted que la política debería estar basada en hechos, datos e información contrastable. Eso se lo ha dicho a la anterior compareciente en la interpelación que le ha realizado el PSOE. Palabras textuales: «La política debería estar basada en hechos, datos e información contrastable». Y eso es lo que le ha puesto el Instituto Oceanográfico sobre la mesa. Sin embargo, en este caso, para las vías pecuarias le vale pero para el Mar Menor no.

Usted dice que no cambiamos el tono, el populismo, decir mentiras, que no tiene nada que ver con la realidad y que Podemos va a desaparecer por mentir. Yo creo que ahora mismo quien tiene todas las papeletas de desaparecer, señor consejero, es el Partido Popular y la trama corrupta que hemos conocido con la sentencia de la Gürtel. Yo creo que usted no debería hacer esas afirmaciones tal y como está el país en este momento.

Le molesta que yo diga que dónde va el destino de los fondos europeos. Simplemente una pregunta que tenemos el derecho a hacerle, una pregunta que esas organizaciones sociales, que usted denuncia que estamos agitando, han presentado precisamente esta semana en el Parlamento Europeo, en la Comisión de Peticiones. Tienen todo el derecho del mundo de preguntar cuáles son los fondos europeos, a dónde van destinados, y lo que yo hago aquí es simplemente hacerme eco de lo que ellas mismas han declarado.

Dice que pongo en peligro la imagen de la Región de Murcia y los funcionarios. Todo lo contra-

rio, aquí en esta Asamblea mi grupo parlamentario desde el minuto uno ha estado velando por las condiciones laborales y por exigir más funcionarios en su Consejería, esa Consejería que usted ha desmantelado y que no tiene personal, prácticamente sin personal.

La imagen de la Región de Murcia se la han ganado a pulso ustedes durante veintidós años. El que apareciera una sopa verde no tiene nada que ver con Podemos.

Dice usted que la “araña finlandesa” no cuesta 2 millones de euros. Yo no sé, solo tengo la información que hemos conocido todos por los medios de comunicación. Por eso se lo pregunto, entiendo que es usted el responsable. Si es errónea esa cantidad, dígame que no y nada más. Le pregunto precisamente a la persona que puede tener acceso.

Dice que la política de la oposición no es útil. Pues yo no sé por qué estaríamos en este momento luchando y defendiendo el Mar Menor si no hubiera sido porque a principio de esta legislatura Podemos abrió la Comisión del Mar Menor, y este tema se puso en primera línea de la agenda política y el medio ambiente dejó de estar relegado a la nada dentro de la política regional. Si eso no es política útil, señor consejero, dígame usted qué es.

Dice que estamos agitando a quien denuncia en Fiscalía. No subestime usted a las organizaciones sociales y a la ciudadanía, señor consejero. No necesitan a ningún partido político para defender lo que han estado defendiendo y acudir a Fiscalía, si lo consideran necesario. No nos ponga a nosotros ese papel, no nos hace falta, ni a ellos tampoco, porque la ciudadanía es muy inteligente y sabe lo que hace. Ir a Fiscalía no es un delito, señor consejero, el delito es la corrupción que se investiga en Fiscalía. Ir a Fiscalía no es ningún problema y no debería usted estar en contra de eso.

Ustedes son los que crean mantras electorales y que no resuelven nada. Lo han hecho con el agua y ahora lo van a hacer con el Mar Menor. Y a usted le preocupa que yo pregunte aquí, que le pregunte por qué esa actuación que no está avalada por el pleno del Comité Científico, que se ha demostrado que no tiene resultados, que es una medida cortoplacista. Bueno, esa es la responsabilidad, me imagino, de un cargo político que está ahora mismo al frente de esa Consejería.

Efectivamente, hay un grupo de batimetría en el Comité de Asesoramiento Científico, pero, si yo no entiendo mal, en ese Comité informan y luego el pleno del Comité es el que decide. Sin embargo, ustedes mandan el informe al Ministerio y asumen que ya la decisión está tomada. Pues no, puede haber opiniones discordantes en el Comité, como en este caso del Instituto Oceanográfico, y creo que hubiera merecido la pena antes de hacer la actuación preguntarles.

Dicen que basta ya de populismo y que basta de dar mensajes negativos. Pues, señor consejero, yo creo que el mensaje negativo lo da un Gobierno que no es capaz de resolver nada, y tenemos la responsabilidad, como cargos públicos de la oposición, de velar por lo que ocurre en nuestra región. No pretenderá usted que la política útil sea darle la razón en todo lo que usted o su Gobierno están ejecutando.

Por lo tanto, yo lo que sí le quería decir para terminar es que, como ha repetido tanto la palabra “agitadores» y ha llegado usted a decir que estamos utilizando a la Fiscalía. Yo solamente le digo que esto que usted ha dicho es muy grave porque la Fiscalía, hasta donde yo sé, es un órgano independiente y está para servir a todos los ciudadanos y, evidentemente, para controlar también la labor y la función de la Administración y sobre todo luchar contra la corrupción.

Muchas gracias.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Giménez Casalduero.

Señor consejero.

SR. CELDRÁN LORENTE (CONSEJERO DE EMPLEO, UNIVERSIDADES, EMPRESA Y MEDIO AMBIENTE):

Señora Giménez Casalduero, quizá tengo que pedir disculpas por el tono tan elevado en la pri-

mera intervención, pero es que realmente me crispa ver comportamientos que en mi opinión no son los que debiera tener un partido responsable de oposición. Me crispan por responsabilidad, porque, mire usted, yo llevo veraneando en La Manga muchos años, y mi vínculo personal con el Mar Menor es mucho más directo que el de otra gente que no haya veraneado durante mucho tiempo allí, y, por lo tanto, cuando veo comportamientos que no son responsables y que van en contra de lo que todos los murcianos, y especialmente los que tenemos un vínculo emotivo con el Mar Menor, queremos, me enfada, me crispa, y creo que ustedes no están siendo responsables en la política de oposición con respecto al Mar Menor, por eso me enfada tanto esta situación.

Ha dicho que yo he dicho que ustedes utilizan a la Fiscalía. No, yo no he dicho eso, yo he dicho que ustedes agitan a ciertas personas para que utilicen a la Fiscalía como método... bueno, pues de ataque a una Administración, a un Gobierno, a una toma de posición o de actuación de un Gobierno. No estoy diciendo... Lógicamente, la gente es libre en un Estado democrático como el que tenemos en este país, no en otros, que ustedes también alaban, en un país democrático como es este cualquier persona puede, si cree que hay razones suficientes para ir al fiscal, o poner una denuncia, o ir a la Guardia Civil, o ir donde sea, es libre de hacerlo, somos libres de hacerlo, vivimos en un país democrático. No será yo el que diga... No, al revés, se tiene que utilizar. Otra cosa es que haya gente que quiera utilizarlo con otra intención diferente a la de denunciar realmente una actuación ilegal y que busque otros... Por eso le decía yo lo de las piedras en el camino, el intentar ir en contra de lo que queremos tantísimos murcianos, especialmente los que tenemos, como he dicho antes, vínculos sentimentales y afectivos con el Mar Menor.

Mire usted, el Mar Menor es un compromiso de todos, a todos nos duele la crisis del Mar Menor. Hay muy diferentes sensibilidades pero al final todos queremos lo mismo, todos queremos que se solucione cuanto antes, y para que se solucione cuanto antes hay que realizar una actuación responsable. Y yo creo que ustedes están en su derecho de decir que la actuación que está haciendo el Partido Popular, el Gobierno del Partido Popular, este Gobierno, no es la que ustedes harían, o que es una actuación que no está siendo responsable, pero permítame que le diga que eso no es así. Nosotros hemos trabajado por conocer las causas, hemos trabajado por priorizar las actuaciones, hemos trabajado por diseñar planes de protección, planes para la gobernanza de las actuaciones con respecto al Mar Menor, planes de actuación concretos, hemos diseñado actuaciones y hemos buscado los recursos, hemos encontrado los recursos, hemos puesto a disposición de la ejecución de estas actuaciones un presupuesto de 28 millones de euros en los presupuestos para actuar de forma responsable en la solución del Mar Menor. En esta actuación hemos diseñado actuaciones de vertido cero, desde el punto de vista de frenar cualquier tipo de fuente de vertido en el ámbito agrícola, cualquier tipo de vertido en el ámbito de la interconectividad con el acuífero que tenemos junto al Mar Menor, actuaciones para evitar el vertido cero vinculado con las lluvias, con el ámbito pluvial, actuaciones de vertido cero vinculadas con los ayuntamientos, para evitar que sus redes de saneamiento puedan tener cualquier tipo de problema que haga llegar cualquier vertido al Mar Menor. Pero es que hemos trabajado también en medidas de descontaminación. Estamos realizando extracción de barcos, junto con la Armada, porque estos barcos son contaminantes. Estamos trabajando en la extracción de fangos utilizando esta tecnología, la que ustedes hoy ponen en duda o critican o dicen que no es... Pues estamos trabajando por encontrar soluciones que nos permitan extraer los fangos y los lodos, porque está demostrado que son, y así lo dicen los científicos, una fuente de nitratos y de contaminación y de eutrofización del Mar Menor. Hemos trabajado y hemos definido actuaciones que tienen que ver con la regulación de la navegación en el Mar Menor, fondeaderos, la eliminación de los fondeos ilegales, la puesta en marcha de actuaciones de rampa de acceso para embarcaciones, para que puedan entrar y salir y no haya motivo para que un barco tenga que dormir dentro del Mar Menor, regulación de la navegación... Hemos trabajado en actuaciones vinculadas con el hidrodinamismo del Mar Menor, actuaciones en los puertos deportivos para intentar mejorar la situación ambiental de los puertos deportivos. Hemos trabajado y estamos trabajando en la mejora de las zonas de baño, porque le preocupan a la gente, especialmente a los vecinos que se manifiestan de la zona de Los Urrutias, Los Nietos, Punta Brava... Planes de actuación sobre cómo reponer arena y la manera de reponer esa arena de

manera respetuosa con la ecología y con el medio ambiente. Actuaciones vinculadas con los balnearios, para permitir que haya una convivencia de la actividad turística y social con el Mar Menor. Hemos definido actuaciones conjuntas con los vecinos para esos balnearios.

Hemos puesto todas las medidas de monitorización, para poder decir hoy que el Mar Menor es probablemente el ecosistema más monitorizado de Europa. Y lo estamos haciendo con responsabilidad, lo estamos haciendo con la intención de que mejore, y el Mar Menor va mejorando, muy lentamente pero va mejorando, porque se está haciendo cosas, porque se está actuando. Quisiéramos ir mucho más rápido, quisiéramos ir mucho más rápidos porque están los recursos y está la planificación, y todo esto que acabo de contarle está planificado, están los proyectos preparados. Pero si no hay una actuación responsable por parte de todos y algunos se dedican exclusivamente a poner piedras en el camino actuaremos mucho más lentos, y afortunadamente la evolución está siendo positiva pero nos enfada muy especialmente actuaciones irresponsables que nos llevan a actuar más lento de lo que quisiéramos.

Le pido disculpas si el tono de mi primera intervención ha sido muy elevado, pero es que realmente cualquier ámbito de paralización, de retraso, de piedras en el camino que estamos teniendo en la actuación responsable que está teniendo este Gobierno sin duda tiene que crispar, y yo, como máximo responsable, y, vuelvo a decirle, incluso por mi implicación personal con el Mar Menor, al que me siento muy vinculado emotivamente, me enfada y por eso el tono tan elevado.

Creo que...

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Señor consejero, tiene que terminar.

SR. CELDRÁN LORENTE (CONSEJERO DE EMPLEO, UNIVERSIDADES, EMPRESA Y MEDIO AMBIENTE):

Sí.

Con respecto a la “araña finlandesa”, claro que hemos tenido en cuenta el informe del IOE, que se parece y tiene algunos puntos en común respecto al otro informe. Comprobaré, como usted ha puesto en duda, que esté colocado en el canal Mar Menor, lo comprobaré cuando salgamos de esta comisión, y si no está lo colgaremos para que tenga acceso cualquier persona interesada en toda la información, como norma y como actitud de transparencia que al menos esta Administración tiene y que queremos que siga siendo así.

Muchas gracias.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Muy bien, gracias.

Pasamos a la última [interpelación, que es sobre razones por las que no se ha realizado ninguna de las actuaciones recogidas en la Moción 263, relativa al Plan de Gestión Integral de los Espacios Protegidos del Mar Menor](#), formulada por don Luis Francisco Fernández Martínez, del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Señor Fernández, tiene la palabra.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Gracias, presidenta.

Señor consejero, gracias por su presencia.

Le interpelamos en relación con esa moción a la que se ha hecho referencia, y le decimos que las salinas de Marchamalo son un humedal periférico del Mar Menor que alberga un gran número de es-

pecies animales y vegetales protegidas, y que sirven como zona de cría, alimentación y refugio para numerosas especies de aves, algunas de ellas en peligro de extinción. Este tipo de humedales supone enclaves ecológicos y paisajísticos muy singulares y constituyen ecosistemas especialmente frágiles debido a su reducido tamaño y a su fragmentación.

Las salinas de Marchamalo, pese a ser un espacio protegido con más de cinco figuras de protección (LIC, ZEPA, CEIM, Red Natura, etcétera), presentaban un abandono y dejadez absoluta, lo que motivó en 2016 que Ciudadanos trajera a esta Asamblea una moción que en síntesis pretendía recuperar, proteger y poner en valor una zona tan especial como esta. Al igual que el espacio protegido de las salinas de San Pedro, que ha supuesto una revalorización económica y medioambiental de la zona, y atrae a numerosos turistas y a numerosas personas que vienen tratando de conocer esa zona medioambientalmente protegida y mimada.

Nuestra iniciativa contó con el apoyo de todos los grupos políticos, incluyendo al suyo, destacando la intervención de su compañero de partido, el señor Guillamón, que apuntó y agradeció que las mociones de mi grupo sirvieran para sacar a la luz el arduo trabajo que se ha estado haciendo desde la Consejería, e incluso llegó a afirmar que el plan integral ya se estaba ejecutando. Cosa curiosa, pues aún no estaba aprobado, se encontraba en exposición pública. Transcurridos dos años desde la aprobación de nuestra iniciativa, la situación de las salinas de Marchamalo es aún peor que la de 2016.

El 2 de enero de 2017 salió publicado en prensa que su antecesora, la señora Martínez-Cachá, iba a realizar las siguientes acciones en la zona:

Plantear a los propietarios de las salinas la firma de un acuerdo para retomar la producción de sal. Que nosotros sepamos, hasta el mes de marzo los propietarios nos indicaban que nadie había hablado de este tema, o sí habían hablado pero no con carácter oficial ni con carácter de solucionar y poner esto en marcha. Esa es la versión de los propietarios.

Contribución a la mejora de la biodiversidad, para lo que sería necesaria la participación de la Administración general del Estado, ya que en parte las salinas ocupan dominio público terrestre, cosa en la que no vemos mucho problema, puesto que son de su mismo grupo político.

La gestión y financiación de las actividades museográficas y de divulgación ambiental.

En definitiva, la Consejería parecía haberse puesto las pilas e iba a llevar a cabo todas las acciones propuestas por Ciudadanos en su moción, pero, por desgracia, desde la fecha de la publicación ha transcurrido más de un año y, salvo que usted nos informe de otra cosa, no se ha hecho nada al respecto. Hace quince días que pasé con mi vehículo por allí y al ser domingo y demás, evidentemente, no había nada, pero la situación estaba como hace un año o peor. Extremo que no nos extraña lo más mínimo, tratándose del Mar Menor no se caracterizan ustedes por ser diligentes y mucho menos eficaces.

Sirva como ejemplo, respecto a lo anterior, el tan ansiado Plan Integral de los Espacios Protegidos del Mar Menor y la franja litoral, presentado por usted en Consejo de Gobierno tan solo hace unos meses con muchos años de demora e incluso con apercibimiento de sanción por parte de la Unión Europea. Difícilmente se podrán poner en valor las acciones previstas en el plan para las salinas de Marchamalo, ya que ni siquiera estaba en el plan.

Como hasta hace pocas semanas usted era consejero de Turismo, permítame decirle que el deterioro en el que se encuentra el Mar Menor, sin banderas azules durante estos dos años consecutivos, debería haber servido de acicate a su Gobierno para emprender todas las medidas que estuvieran a su alcance para favorecer el maltrecho turismo de la zona. La puesta en valor de las salinas de Marchamalo podría haber sido un revulsivo para esta zona.

En la misma línea apuntada por Ciudadanos, en su día, un reciente estudio de la UPCT, «La arquitectura de la sal», planteaba reactivar la producción salinera con métodos artesanales para obtener un producto culinario de alta calidad y que sean compatible con la conservación ecológica y paisajística.

Señor consejero, los propietarios por lo menos a mí me mostraron su interés en la negociación y en hablar del tema y en conseguir poner y reactivar esto. Y no lo sé, usted me informará si tiene algu-

nas noticias más recientes que las que yo he tenido, pero admitan, por favor, que tienen que cumplir con sus obligaciones dentro del tema del Mar Menor, y que estas cosas que al final son de un impacto visual importante y un impacto paisajístico importante, si las realizaran llevarían consigo una mejora del turismo de la zona y del turismo de calidad.

Muchas gracias, señor consejero.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Fernández.

Señor consejero.

SR. CELDRÁN LORENTE (CONSEJERO DE EMPLEO, UNIVERSIDADES, EMPRESA Y MEDIO AMBIENTE):

Señor Fernández Martínez, en el texto de su interpelación dice “las razones por las que no se han realizado ninguna de las acciones recogidas en la moción”, y yo tengo que iniciar manifestándole que esta afirmación no es cierta. Usted luego aclaraba que lo que querían preguntarnos es que digamos qué es lo que se ha hecho, porque usted ha pasado con su coche y no ha visto que aquello haya evolucionado de ninguna forma. Lógicamente, es que hay cosas que no se ven en el coche, hay cosas que se tienen que ver de otra manera. Hay actuaciones que no se ven paseando solamente con el coche, con el vehículo, con su vehículo, para ser más preciso -muchas gracias por el apunte-. Creo que para ser un poquito más precisos, hay actuaciones que sí que se realizan y que, efectivamente, pasando por allí no se ven.

Hablaba usted del Plan de Gestión Integral de los Espacios Protegidos y la Franja Litoral Mediterránea, que se ha aprobado recientemente, además decía que incluso habíamos anunciado que ya había algunas actuaciones que se estaban realizando, incluso antes de aprobarse por el CARMA, por el Consejo Asesor de Medio Ambiente. Lógicamente, es que cuando hay un plan donde hay muchísimas actuaciones hay algunas de ellas que pueden estar realizándose y que lo que viene en el plan es precisamente continuar con ese tipo de actuaciones. Hay actuaciones dentro de ese plan que ya se están realizando, porque se vienen realizando desde hace mucho tiempo y que lo que se propone en el propio CARMA es continuar con ellas, y por lo tanto no hay una falta de coherencia entre que se anuncie que ya se están poniendo en marcha actuaciones, o que están en funcionamiento algunas actuaciones, con someterlo a la aprobación, en un plan mucho más extenso, al Consejo Asesor de Medio Ambiente.

Este Plan de Gestión Integral de Espacios Protegidos del Mar Menor y la Franja Litoral Mediterránea se encuentra, como sabe, como he dicho, en fase de aprobación, aprobado en el CARMA y en procedimiento de contestación de las alegaciones presentadas, que, para su información, han sido unas 24.000 alegaciones las que se han presentado, y se continuará trasladándolo al CES para su dictamen.

El Gobierno ha intervenido trabajando todo este tiempo, y lo vamos a seguir haciendo, porque es nuestra obligación, por mantener el estado ambiental adecuado de todos los espacios naturales y, por supuesto, también las salinas de Marchamalo. En este caso, están situadas, como saben, en el extremo sur de La Manga del Mar Menor, en Cartagena, y presentan distintas categorías de protección ambiental, a nivel regional, nacional y europeo. Forman parte del Paisaje protegido de espacios abiertos e islas del Mar Menor, de la Ley 4/92, área de protección de fauna silvestre 7/95, lugar de importancia comunitaria, zona de especial protección de aves, humedal Ramsar y zona especialmente protegida de importancia para el Mediterráneo.

En cuanto a la vegetación, también en estas salinas aparecen diferentes hábitats de interés comunitario, sobre todo formaciones halófilas, que van desde vegetación de encharcamientos permanentes y temporales hasta estepas salinas.

A nivel faunístico, como usted también sabe, porque ha pasado con su vehículo por allí y los ha-

brá podido ver, he de destacar la presencia de diferentes tipos de aves de interés. Pero en particular también un pequeño pez, el fartet, que, tal como sabe, está incluido con la máxima categoría de protección a nivel regional y estatal en peligro de extinción.

Estas salinas presentan valores socioculturales y etnográficos ligados con el aprovechamiento tradicional primario digno de conservación y mantenimiento, y le puedo decir que sí que estamos actuando para su conservación y protección, y no impulsadas al amparo por ninguna moción sino que son fruto de la actuación de este Gobierno para la conservación del patrimonio natural.

Desde la Dirección General del Medio Natural se participó como socio benefactor y coordinador de un proyecto LIFE, el proyecto «Conservación de stock genético del fartet», precisamente allí, en las salinas de Marchamalo. El objetivo de este proyecto es precisamente conservar la diversidad genética de esta especie en la Región de Murcia, y es un proyecto que lleva varios años y que tiene un presupuesto de casi un millón y medio, 1.200.000 euros.

Dentro de este proyecto se han realizado actuaciones como la creación de un canal perimetral para el abastecimiento de agua y la reactivación de la circulación y el aumento de la calidad salina de las aguas; la rehabilitación del canal de entrada de agua desde el Mar Menor a las balsas salineras, con el desbroce y restauración del mismo; la rehabilitación de infraestructuras deterioradas, como motas salineras, la compuerta de agua, limpieza y dragado del canal de entrada de agua desde el Mar Menor... Es decir, se han venido realizando actuaciones, nosotros, desde el Gobierno regional, en el marco de este proyecto, para el mantenimiento de este ámbito ecológico.

Desde el año 2015, además, hasta la actualidad hemos hecho un seguimiento anual del estado ambiental de las salinas, y para monitorear el estado de conservación de los humedales se ha descrito un sistema de indicadores basado en tres componentes faunísticos protagonistas del área de estudio: los macroinvertebrados acuáticos, el fartet y las aves acuáticas. Además, para completar el diagnóstico del estado de conservación se registran continuamente parámetros ambientales, físico-químicos, coberturas vegetales, se han puesto en marcha actuaciones de recogida de indicadores del estado de inundación..., para saber cómo está el estado ecológico de este espacio. Un programa que pretende implantar una red de seguimiento para evaluar y seguir el estado de conservación de las salinas del Mar Menor.

El seguimiento de todos estos indicadores supone conocer cómo está evolucionando el estado de conservación de este área de estudio. Gracias a un acuerdo que tenemos con los propietarios, la Administración ambiental realiza estas actuaciones periódicas de limpieza y mantenimiento periódico vinculado con compuertas y canales, con mantenimiento de bombas, realización de bombeos periódicos de agua, con el objeto de garantizar que las balsas salineras siempre estén con el agua suficiente para garantizar los niveles ecológicos óptimos.

En el período estival los bombeos duran más tiempo, siendo menores también los tiempos de parada entre bombeo... Todo esto lo hacemos nosotros, no lo hacen los propietarios. Nosotros estamos actuando en un espacio que es propiedad privada y actuamos para conservar el espacio ecológico. Lógicamente, no podemos pasar de esas actuaciones de conservación del estado ecológico a otras actuaciones de ámbito turístico porque no es propiedad nuestra, no es propiedad de la Comunidad Autónoma. Es una propiedad privada en la que hay otro tipo de intereses privados y que nosotros lo que hacemos es garantizar la conservación ecológica y medioambiental de este espacio.

Desde la Administración hemos promovido reuniones con los propietarios de las salinas y con empresas salineras para estudiar la posibilidad precisamente de recuperar la expropiación salinera (a lo que usted hacía referencia), planteando también otras alternativas. Como usted dice, están por la labor. En estas reuniones que hemos tenido de manera informal, porque todavía no hay una toma de posición de los propietarios con respecto a lo que quieren hacer allí, pero sí que han mostrado este interés en que avancemos en una línea. Pero donde sí que hemos actuado, y por lo tanto le tengo que decir que no es cierta esa afirmación que decía en la interpelación, donde sí hemos actuado y venimos actuando es en la conservación medioambiental ecológica de este espacio, que para nosotros tiene gran interés.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor consejero.
Señor Fernández.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Señor consejero, no voy a poner en duda sus palabras, pero, vamos, decirle que en las visitas que hemos realizado por allí la limpieza brilla por su ausencia, y lo del tema del bombeo, evidentemente, no lo he podido comprobar porque no se ven las bombas y no he visto las bombas. La próxima vez me tendré que bajar del coche. Y quizás sería bueno que se cortara la carretera, pero, bueno, para que no pasaran vehículos por allí, puesto que molesta o puede molestar a las aves que hay allí, pero, bueno, esa es una decisión que no me corresponde a mí tomar y que por supuesto no le voy a decir lo que tienen que hacer. Pero el deterioro sí es significativo, sí era significativo al menos hace unos días, y continuaba en la misma situación que hace más o menos unos seis o siete meses, que sí me estuve paseando por ahí y que estuve viéndolo. Las vallas estaban caídas, el deterioro de los plásticos o botellas que había por allí, por la zona... O sea, falta de limpieza y de adecuación. No digo que las aguas no se hayan limpiado o que se estén depurando, bombeando, y, evidentemente, con un movimiento continuo, para que esas aguas por lo menos estén no limpias pero sí lo más limpias posible. Y, bueno, trataré de bajarme del coche esta semana o la semana que viene y trataré de verlo y comprobar todo eso... Nos alegraría. Pero entiendan que es un revulsivo para la zona si esas salinas tuvieran la misma actuación y tuviera el mismo desarrollo que se ha hecho con las salinas de San Pedro y que ha dado un carácter medioambiental y de turismo ambiental muy importante para la zona. Sabe usted que el número de visitantes que reciben las salinas de San Pedro es muy considerable.

Por tanto, sigan trabajando en esa línea de actuación que usted me está diciendo, comprobaremos de forma visual, evidentemente, comprobaremos que todas esas actuaciones se están llevando a cabo, y nos alegramos. Y los propietarios yo sí sé que tenían interés, porque si se les daba posibilidad de hacer actuaciones turísticas de carácter de restauración y de carácter más sostenible, pues podrían tener interés en la propia explotación de las salinas y ponerlas en marcha. Esas fueron las conversaciones mantenidas hace algo más de un año ahora mismo, pero que cuando la señora Cachá dijo esto allá por enero de 2017 todavía de eso no se había realizado nada, por eso planteamos nosotros esta iniciativa en septiembre, o por ahí, o en octubre.

Gracias, señor consejero.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Fernández.
Señor consejero.

SR. CELDRÁN LORENTE (CONSEJERO DE EMPLEO, UNIVERSIDADES, EMPRESA Y MEDIO AMBIENTE):

Me alegro de que coincidamos en ver el interés que tiene la conservación ambiental y también la puesta en valor turística, porque para nosotros también es muy interesante y es un ámbito que puede ayudar también a complementar los atractivos que tiene esta zona.

Para ahondar un poco más en qué estamos haciendo y qué vamos a hacer vinculado con este espacio, le tengo que decir que además de estas actuaciones de conservación ambiental del sistema de estas salinas, estamos trabajando en la mejora y conservación y, aparte de trabajar en la conservación y mejora de este espacio, en la redacción y ejecución de un proyecto específico para realizar una senda ciclable en el entorno de las salinas de Marchamalo, en el marco del proyecto de la estrategia EDUSI (Desarrollo Sostenible Urbano) de La Manga, para que pueda haber una restricción del tráfi-

co rodado por aquella zona y que pueda realizarse un mejor asfaltado específico para hacerlo transitable pero en bicicleta. Creemos que la mejor manera de poner en valor y de sensibilizar socialmente a cualquier persona respecto a los valores ambientales de un espacio es que se puedan visitar y que se puedan visitar de la manera más ecológica posible. Por eso vamos a invertir ahí un presupuesto en torno a 215.000 euros para realizar esta senda ciclable.

Además estamos redactando un proyecto de actuaciones de conservación, restauración y actitud al uso público de las salinas de Marchamalo, que pretende abarcar diversos aspectos, como la eliminación de especies vegetales exóticas invasoras que hay ya en estas salinas, el control de acceso a la zona de conservación prioritaria, el arreglo e instalación de un vallado perimetral, que usted decía que lo ha visto deteriorado... Aunque les correspondería a los propietarios, hemos encontrado, dentro del marco de este proyecto EDUSI, los fondos suficientes para poder hacer una actuación de un vallado perimetral e incluso la instalación de un mirador paisajístico y un observatorio de aves en esta zona. Creemos, como decía antes, que los valores ecológicos se complementan y se refuerzan además cuando hay un turismo ambiental, un turismo ecológico responsable, y lo que queremos hacer es precisamente poner este tipo de miradores, reponer y reubicar cartelería interpretativa y de normativa y realizar cancelas de control de acceso sobre todo en las motas salineras. Junto a esto, la eliminación de residuos también está dentro de este proyecto enmarcado dentro de la EDUSI del Mar Menor.

Y vamos a seguir trabajando en proponer reuniones con los propietarios hasta que lleguemos a un acuerdo, a un punto en común en el que pueda convivir la propuesta del Gobierno, de que esta zona, este espacio, tenga los valores ecológicos cubiertos y además pueda ponerse en valor la parte turística, pero, lógicamente, necesitamos de este acuerdo con los propietarios, que son los que tienen el derecho de uso y explotación en los términos que sean necesarios de una propiedad privada.

Muchísimas gracias.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Muy bien. Gracias, señor consejero.

Agotados los puntos del orden del día de la comisión, se levanta la misma.